Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidoddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Simón Bolivar, 06 de Septiembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de ejecución de este rubro el Comité de Evaluación de esta Institución Municipal procedió a Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes que se han presentado en virtud al Llamado CD N° 07/2019 "Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 en concordancia con el Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 31/08/2019 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Simón Bolívar para la Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar, en la cual se han presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el momento del acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Simón Bolivar, 5° Departamento de Caaguazú, a los treinta y un dias del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y quince minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobres de ofertas del llamado denominado CD N° 07/2019 para la "**CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**" del Distrito de Simón Bolivar – 5° Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto los funcionarios, Sr. Juan Carlos Amarilla Martinez, Secretario General de la Municipalidad, el representante de la empresa denominada **FTM CONSTRUCCIONES** con RUC N° 1.886.510-0, el representante de la empresa denominada **ALONSO CONSTRUCCIONES** con RUC. N° 4.225.344-6, todos ellos en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, quienes han presentado sus sobres cerrados. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura de los sobres en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar los servicios proyectados, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas como asi también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° 365.790 como corresponde y la cual es la siguiente.----------

Propuesta Económica

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa FTM CONSTRUCCIONES	Gs.159.229.453
2	Empresa ALONSO CONSTRUCCIONES	Gs. 112.937.500

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Documentos Sustanciales, FTM CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Documentos Sustanciales, ALONSO CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------

C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Cristiana Gómez
Encargada de U.O.C.

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean convenientes. ----------

OBS: El representante de la Empresa FTM CONSTRUCCIONES observa a la empresa ALONSO CONSTRUCCIONES no presenta contrato de obras anteriores.----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo mas observación al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 07:35 horas del día 31/08/2019 en la sala de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Simón Bolivar. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Que, en vistas a la observación planteada por empresa FTM Construcciones en cuanto a que la empresa Alonso Construcciones no presento contratos anteriores, este comité de evaluación procedió a solicitar a la empresa denominada Alonso Construcciones copia de contratos anteriores para ser agregados al expediente de evaluación, el cual

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

la empresa precedentemente mencionado a arrimado ante este comité evaluador de lo requerido dentro del plazo correspondiente estipulado por la convocante, por lo que en vista a que ha cumplido con dicho requerimiento el comité de evaluación a determinado que la empresa Alonso Construcciones cumple con este requerimiento como corresponde. ----------

Que, dentro de este punto de evaluación este comité de evaluación ha encontrado que la oferta presentada por la empresa Alonso Construcciones se encuentra por debajo del 30% del precio referencial estipulada por la convocante también se procedió a solicitar a la empresa el desglose de los precios cotizados para determinar si su oferta es admisible en virtud a lo que establece el Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, el cual la empresa también ha remito ante esta convocante el desglose mencionado precedentemente como corresponde en la que desmembrar los costos cotizados en su planilla de precios, por lo que este comité evaluador ha comparado los costos ofertados por la empresa Alonso Construcciones con los costos estipulados por la convocante y ha encontrado que la empresa ha cotizado su oferta un 30.5% menos que el referencial estipulado, por lo que hemos determinado que dicho porcentaje no alterara la normal ejecución de la obra, por lo que determinamos que la oferta es admisible. ----------

2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos sustanciales y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.

Que, en este punto, este comité evaluador manifiesta y trae a colación de que al momento de apertura de ofertas en el acta de apertura se mencionó de que las dos firmas presentaron las documentaciones sustanciales para el momento de apertura de ofertas, la misma se puede observar en el acta mencionada elaborada en su oportunidad como así también mencionamos que en ese momento la firma denominada FTM Construcciones ha observado un punto por la oferta presentada por la firma Alonso Construcciones, observadas en el acta de apertura de ofertas respectivamente . ----------

Que, las observaciones planteadas y plasmadas en el acta de apertura de ofertas por parte de la firma FTM Construcciones contra la firma precedentemente mencionada fue insertada en el acta respectiva tal como se podrá observar en el acta misma y en el párrafo anterior de este informe como corresponde. ----------

Que, el análisis y/o discernimiento de la observación planteada quedo a cargo de este comité evaluador para cotejarla y valorarlas con los documentos bases sustanciales del presente llamado que se detalla a continuación: ----------

FTM CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*		Presenta Formulario N° 3 en forma deficiente y/o incompleta: No posee Membrete de la Empresa Oferente

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Juan Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - TESORERIA

MARTHA ALDERETE
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Presenta Planilla de Precios en formato que no corresponde como esta Publicada en el SICP: La Planilla de Precios Presentada no posee Membrete de la Firma Oferente el cuerpo del mismo fue modificado.	
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta en virtud a lo establecido en el Numeral 4 de los Datos de la Contratacion.*	Presenta como Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta el Formulario N° 10, el cual corresponde para ser utilizado en Garantía Bancaria y no es una Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta tal como lo solicita la Convocante como corresponde.	
D- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta Una Declaracion Jurada del Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas sin Membrete de la Empresa Oferente.	
E- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	Si	----------
F- Constancia de visita al sitio y/o lugar de obra*. (Numeral III, inc; d, Documentos de la Oferta.	No	----------
G- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	----------

PIRAMIDE CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	Si	----------
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Si	----------
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta en virtud a lo establecido en el Numeral 4 de los Datos de la Contratacion.*	Si	----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

D- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
E- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	N/A	----------
F- Constancia de visita al sitio y/o lugar de obra*. (Numeral II, inc; d, Documentos de la Oferta.	Si	----------
G- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	----------

Que, una vez analizada, verificada y discernida el contenido integro de los documentos bases sustanciales en virtud al Art. 58; 60 y 61° inc.) 1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión que el Formulario de Oferta, el Formulario de Lista de Precios publicadas en el SICP conforme a la Resolución N° 3494/16, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica), que lo establecido que En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes y la Constancia de visita al sitio y/o lugar de obra*. (Numeral II, inc; d, Documentos de la Oferta y Numeral III, inc; d, Documentos de la Oferta, son Documentos Sustanciales marcado como tal en las mismas, por lo que deben ser presentados en forma correcta, completa, sin tachaduras, enmiendas y/o traspapelamiento y no pueden ser modificadas, alteradas o agregadas en la misma otros datos que no sean lo requerido en los formularios sustanciales publicadas, ya que las mismas no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas, teniendo la misma fuerza y peso obligatorio legal para todos los oferentes por igual de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen la materia. ----------

Que, en virtud al resultado de la evaluación transcripta integramente en los cuadros precedentes de cada firma oferente, ya no fue necesario requerir documentaciones adicionales a la empresa denominada FTM Construcciones en vistas al resultado de verificación de los documentos de carácter sustancial, valga las redundancias esgrimidas, del presente informe de evaluación en virtud a los criterios de evaluación establecidos en la Bases y Condiciones del presente proceso. ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar
MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

Nº	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa FTM CONSTRUCCIONES	Gs.159.229.453
2	Empresa ALONSO CONSTRUCCIONES	Gs. 112.937.500

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Mètrico	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	--------
C- Cotización en virtud al Art 2º de la Resolución DNCP Nº 956/2016	SI	-------

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

Que, en vistas al resultado de la verificación de integra de los documentos sustanciales del presente llamado se ha determinado en este punto que solo sea cuantificada y/o sustanciada la oferta de la empresa denomina Alonso Construcciones por los argumentos esgrimidos en los puntos precedentes de este informe de evaluación y que es como sigue.: ----------

ALONSO CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	Si	----------
B- Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Si	----------
C- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta en virtud a lo establecido en el Numeral 4 de los Datos de la Contratacion.*	Si	---------
D- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
E- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	N/A	----------
F- Constancia de visita al sitio y/o lugar de obra*. (Numeral II, inc; d, Documentos de la Oferta.	Si	----------
G- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

H- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	--------
I- Fotocopia simple de la constancia de Inscripción en la SET – RUC.	Si	--------
J- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
K- Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI	---------
L- Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras. M-Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público N- Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	SI	--------
O- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
P- Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
Q- Nómina y Curriculum de Personal Propuesto para la Obra en Virtud al Art. 2 inc.) c del Decreto N° 6225/11.	SI	--------
R- Declaración Jurada de Solvencia Económica	SI	--------
S- Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	SI	--------
T- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	--------
U- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	--------
V- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	N/A	----------
W-Constancia SIPE	Si	----------
X- Información sobre el oferente	Si	----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Juan Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Y- Autorización para verificar la veracidad de los informes proporcionados y solicitar informe ante instituciones públicas y /o privadas	Si	----------
Z- Experiencia Especifica en Construcción	Si	----------
AA-Experiencia General en Construcción	Si	----------
BB-Cronograma de utilización de equipos	Si	----------
CC-Balance 2014-2015-2016	N/A	----------
A- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Si	----------

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta los sobres presentados por las empresas oferentes, y una vez revisada, verificada, cotejada y analizada las propuestas Económicas, Legales y Técnicas presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto integramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado y determinado que la oferta presentada por la firma denominada Alonso Construcciones resulta conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto, este comité evaluador en estricto cumplimiento a lo establecido por el Art 2° de la Resolución N° 522/2015 ha procedido al procesamiento y evaluación de las ofertas presentadas, por lo que en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra denominada "Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar del distrito de Simón Bolivar a la firma precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolívar, a los seis días del mes de Agosto del año 2019. ----------

Abg. Mel Patricia Martinez
C.E.C.
TESORERA

María E. Gómez Franco
C.E.C.
Encargada de U.O.C.

Juan Carlos Amarilla Martinez
C.E.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 205/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL C.E.C PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 07/2019 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA ALONSO CONSTRUCCIONES DEL SR. BLAS ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA POR CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Simón Bolivar, 06 de Septiembre de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominada CD N° 07/2019 para la Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar, Departamento de Caaguazú y;. ----------

CONSIDERANDO: Que, una vez abierta los sobres presentados por los Oferentes dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada las propuestas presentada ante el órgano evaluador, se ha encontrado que la propuesta resulta conveniente y ajustado a nuestras posibilidades, como así también, la que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para dicho proyecto dentro del rubro correspondiente, es la presentada por la firma denominada Alonso Construcciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentada por la firma precedentemente mencionada, por lo que este comité evaluador ha procedido a la evaluación de las ofertas en observancia al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 y en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra a la firma precedentemente mencionada, por reunir las condiciones Legales, técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar bajo la modalidad de CD N° 07/219.----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la Empresa que ha presentado la oferta más ventajosa dentro del plazo legal correspondiente. ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR - SECRETARIA

.....
Sebastián Carlos Amarilla Martínez
Secrio. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR

.....
Prof. María Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal